

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

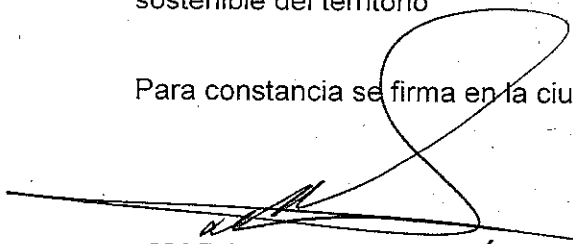
CERTIFICA:

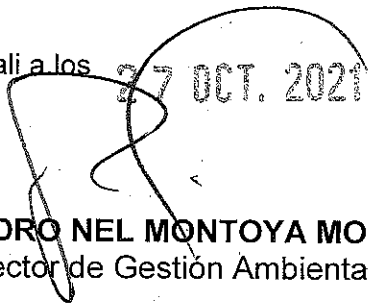
Que previo análisis de la propuesta, **EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BAJO POTEDO** Plantea como aporte del consejo la suma de Treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento treinta y siete pesos M/cte. (\$ 33.466.137) de contrapartida correspondiente al 10% de los aportes de CVC, representados en bienes y servicios necesarios para el desarrollo del convenio, los cuales se harán oficiales mediante una certificación de aportes.

Aportes Consejo Comunitario	Valor total
Elementos de bioseguridad	\$ 3.500.000
Contador	\$ 12.210.376
Implementación de los sistemas fotovoltaicos	\$ 17.755.761
Total	\$ 33. 466.137

Permitiendo así la realización del presente convenio cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para realizar la implementación de sistemas de energías limpias (sistemas fotovoltaicos) en territorio de comunidades negras en la cuenca de Anchicayá en el Distrito de Buenaventura en el Valle del Cauca. En el marco del proyecto 5002 "Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio"

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 27 OCT. 2021


MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General.


PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)

Elaboró: María Fernanda Chala Ramos: Profesional de apoyo - DGA 
Revisó: Orlando Barreto Agudelo. Coordinador Intervención integral en el territorio-DGA
Mario Andrés Sánchez Moreno. Asesor Dirección General 

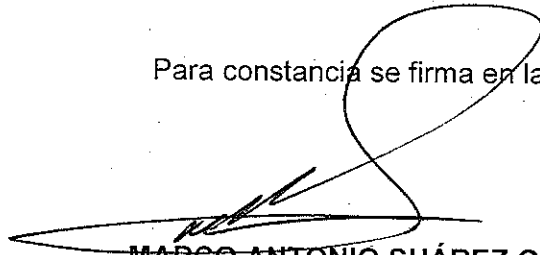
EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

Que previo análisis de la propuesta, verificación de requisitos y análisis del perfil, se considera que **EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BAJO POTEDO**, con NIT:835.000.649-9 cuenta con la experiencia y es idónea para desarrollar el objeto del Convenio, el cual es "Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para realizar la implementación de sistemas de energías limpias (sistemas fotovoltaicos) en territorio de comunidades negras en la cuenca de Anchicayá en el Distrito de Buenaventura en el Valle del Cauca. En el marco del proyecto 5002 "Promoción e implementación de acciones para la ocupación sostenible del territorio"

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los

27 OCT. 2021



MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General



PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)

Elaboró: María Fernanda Chala Ramos. Profesional de apoyo - DGA 
Revisó: Orlando Barreto Agudelo. Coordinador Intervención integral en el territorio-DGA
Mario Andrés Sánchez Moreno. Asesor-Dirección General 

